



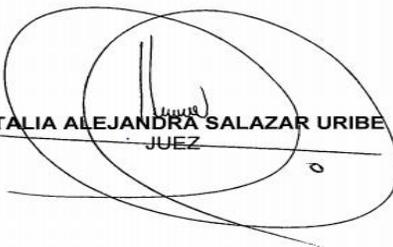
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	397
Proceso	Sucesión artículo 487 y s.s. del C.G.P
Causante	María Dioselina Martínez Taborda C.C. 22.199.951
Interesados	Everardo Antonio Martínez Taborda C.C. 784.590
Radicado	05861 40 89 001 2021 00068 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, solicita le sea compartido el enlace del expediente digital. Por ser procedente, se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente digital al correo electrónico luis.albertobedoya@hotmail.com. Se recomienda al abogado solicitante anclar el correo mediante el cual se le comparte el enlace del proceso, para evitar solicitarlo de forma recurrente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 118 del 30/ 10/ 2023.</p> <p>Venecia (Ant)</p> <hr/> <p>Nicolás Fernando Vélez Guerrero Secretario</p>
